

11/3

01-05-01-03-003

COMISION INFORMATIVA
DE
HACIENDA

RMC



17/3

01-05-01-03-003

168'



Ayuntamiento de Mayor del valle.

Diligencia: el presente libro de Actas de la Comisión
Informativa de Hacienda, de esta Corporación,
consta de cien folios útiles, cellados y re-
bucados y da principio con esta misma
fecha.

Mayor del valle a 20 de junio de 1869. -
El Secretario.
Cely



ACTA de CONSTITUCION.

En Manacor del valle a treinta de junio de 1969.
Lleido los 20 libros y previa la convocatoria al efecto se
reunieron en la Casa Comunal, Don Bernabé Solé Coll, en
calidad de Jefe de Alcaldía del Ayuntamiento y Presidente de
la Comisión Informativa del mismo, y los Concejales Don
Bernabé Solé Coll y Don Pedro Luis Alada, oídos de vez
el informe Secretario.

Abierto el acto por D. Bernabé Solé Coll, manifestó que el
motivo de la misma es conforme la vigente legislación Con-
stituir la Comisión de Hacienda de la Corporación Municipal e
integrarla conforme a la legislación del Sr. Alcalde Don Juan
Manuel Alada, efectuada en la Constitución del Ayuntamiento
orden con fecha cinco de febrero de 1964, e integrada
por los Concejales citados.

Por el informe Secretario de la Comisión se especifica
la misma legítimamente recomendada a la Comisión y
miembros de la misma, para el estudio de los
viene e informes a emitir, quedando enterados.

Lleido los veinte treinta libros y luego de quedar
debida y legítimamente constituida la expresada Comisión
de Hacienda del Ayuntamiento, se levanta la sesión,
extendiéndose la presente acta que circula conforme
firman los señores, Concejales, el Secretario, que
certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION de 11-SEPTIEMBRE, 1969.

En Manacor del valle a once de septiembre de 1969.
Lleido los veinte libros y previa la convocatoria al efec-
to se reunieron en la Casa Comunal, Don Bernabé
Solé Coll, en calidad de Jefe de Alcaldía - Presidente
de la Comisión Informativa de Hacienda, y los Concejales,
miembros de la misma, D. Bernabé Solé Coll y Don Pedro
Luis Alada, oídos de vez el informe Secretario.

Abierto el acto por Don Bernabé Solé Coll, manifestó
ante a los señores, que el objeto de la presente es, conforme
al Decreto de la Alcaldía de fecha cinco de octubre acerca
del Expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito por me-
dio del informe del anterior, emitir:

INFORME:

Visto el Decreto del Sr. Alcalde y el informe de Intervención,
que preceden, la Comisión de Hacienda que suscribe, acuerda:
Proponer al Ayuntamiento se viva acordada la Habilitación
y suplemento de crédito de importe de pesetas setenta mil
ochocientos dos, con cargo al exceso de ingresos sobre pagos
o importe sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para
atender al pago necesario y urgente de varios obligaciones que en
la memoria se detallan, de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 69 de la Ley de Régimen Local y el informe de esta
Intervención.

Lleido los 20 libros y no habiendo otro el objeto de se-
cción se levanta la misma, extendiéndose la presente acta,
que circula conforme, firman Concejales, que certifico.



[Signature]

[Signature]

SESION de 2 de OCTUBRE, 1969.

En Honor del valle a los 20 de octubre de 1969.
 venidos sesenta y nueve. Liendo los veinte horas, y
 previa la oportuna convocatoria al efecto se reunen en
 la Casa Comunal con Bernardo Jral Coll, en calidad de
 Jefe de Hecab - Presidente de la Comisión Suplementaria de
 Hacienda y los Concejales miembros don Bernardo Coll Coll y
 D. Pedro Amos Alorda, oñidos de ver el informe letrado.

Abierto el voto por don Bernardo Jral Coll, ante manifestar a
 los reunidos que el objeto de la presente es dictaminar sobre
 la imposición de nuevos exacciones y aprobación de la correspon-
 diente ordenanza respecto a innovaciones que cabe introducir en
 el Presupuesto ordinario de 1970 y nuevos, en materia de exacciones
 municipales, y después de amplia deliberación emitir el siguiente:

DICTAMEN.

Los proyectos de imposición de los nuevos exacciones municipales
 con sus ordenanzas fiscales correspondientes relativas a la imposición
 del derecho otosa sobre "Recogida de basuras de los Concellos parientes"
 y el de modificación del derecho otosa sobre "Hecab" para conve-
 nientes y otros, han sido hallados conformes a los recaudables económi-
 cos del Presupuesto ordinario y ajustado a la posibilidad económica
 del municipio. Por todo lo cual, esta Comisión dictamina forma-
 lmente los referidos proyectos presentados por la Alcaldía. No
 obstante el Ayuntamiento acordará lo más conveniente.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, siendo las 20'45 horas,
 se levanta la Sesión, extendiéndose la presente acta, que
 encuentra conforme firman los reunidos, coningo el Secretario,
 no, que certifica.



[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

SESION de 7 de OCTUBRE, 1969.

En Honor del valle a siete de octubre de 1969.
 sesenta y nueve.

Liendo los veinte horas y previa la oportuna convocatoria al efecto,
 se reunieron en la Casa Comunal con Bernardo Jral Coll, en ca-
 lidad de Jefe de Hecab - Presidente de la Comisión Suplementaria de
 Hacienda y los Concejales, miembros don Bernardo Coll Coll y don
 Pedro Amos Alorda, oñidos de ver el informe letrado.

Abierto el voto por don Bernardo Jral Coll, ante manifestar a los
 reunidos que el objeto de la presente es conforme al Decreto de
 la Alcaldía de los 20 de octubre del actual el proceder a la redacción
 de una ordenanza para la prestación de este servicio del servicio de
 asistencia benéfico-sanitaria, liendo luego sometida al Ayuntamiento.
 Previa amplia deliberación y estudio de la cuestión y redactada por la cual
 la ordenanza intereña, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN.

En cumplimiento del Decreto de 2-10-69 - ha procedido esta Comisión
 a la redacción de una ordenanza que atemperada en un todo a cuanto
 se dispone en el vigente Reglamento de los Servicios Comunitarios Locales de
 27 de noviembre de 1953 y demás disposiciones concordantes, requiere
 en este municipio la prestación del servicio de asistencia benéfico-
 sanitaria a las familias pobres de la localidad. La ordenanza
 redactada es la que se adjunta al expediente, la cual si merece
 aprobación del pleno del Ayuntamiento, permita su cumplimiento a lo que se ordena en
 el apartado 2º del artículo 19 del expresado Reglamento. La Comisión no obstante
 resuelve.

Liendo las 21'30 horas, se levanta la Sesión, extendiéndose la presente acta,
 la cual encuentra conforme firman los reunidos, coningo el Secretario,
 que certifica.



[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

SESION de 6 de NOVIEMBRE.

En Honor del Valle a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Hecho los veinte horas y previa la oportuna convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal, don Benigno José Coll, en calidad de Jefe de Alcaldía - Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda y los Concejales miembros de la misma don Benigno Coll Coll y don Pedro Anes Alorda, oídos los de un el informe letrado.

Abierto el acto por don Benigno José Coll, manifestó que a los reunidos que el objeto de la presente es de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha tres del actual, el informe acerca del expediente de levantamiento de crédito por medio de empréstita del género anterior, y emitir el siguiente:

INFORME.

Visto el Decreto del Sr. Alcalde y el informe de Hacienda, la Comisión de Hacienda se unifica, acuerda:

Proponer al Ayuntamiento se abra concurso al mejoramiento de crédito de importe pesos diez mil con cargo al exceso de ingresos sobre gastos o imprevisto sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para atender al pago recurrente y urgente de varios obligaciones que en la memoria se detallan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Régimen Local y el informe de esta H. Municipal. -

Hecho los 20'30 horas y no habiendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma, extendiéndose la presente acta, que acordada conforme, firman los reunidos, coningo el letrado, que certifica. -



[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

SESION de 26 de MARZO de 1970.

En Honor del Valle a veintiseis de marzo de mil novecientos setenta.

Hecho los veinte horas y previa la oportuna convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal, don Benigno José Coll, en calidad de Jefe de Alcaldía - Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda y los Concejales miembros de la misma D. Benigno Coll Coll y don Pedro Anes Alorda, oídos los de un el informe letrado. -

Abierto el acto por don Benigno José Coll, manifestó que a los reunidos que el objeto de la presente es el de emitir dictamen sobre el Proyecto Municipal Ordinario para el género de 1970. -

Así pues, los que unifican, después de amplia deliberación respecto a innovaciones que cabe introducir en el Proyecto Municipal Ordinario para 1970, tienen el honor de elevar a la consideración del Sr. Alcalde el siguiente:

DICTAMEN.

Que examinado el indicado Proyecto de Proyecto Municipal Ordinario para el actual género de 1970, estiman por la necesidad de los ingresos exigidos en el mismo a fin de atender a los compromisos adquiridos y obligaciones contraídas por la Corporación Municipal, son suficientes. -

Hecho los 20'30 horas, y no habiendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma, extendiéndose la presente acta, que acordada conforme, firman los reunidos, coningo el letrado, que certifica. -



[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

SESION de 7 de SEPTIEMBRE 1970.

En Honor de Valle a siete de septiembre de mil novecientos setenta.

Siendo las 20 horas y previa la oportuna convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal don Bernardo Coll Coll, en calidad de Presidente de Sesión y Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda y los concejales, miembros de la misma D. Bernardo Coll Coll y Don Pedro Aue Alorda, trinitos de un el informe letrado.

Abierta el acto por don Bernardo Coll Coll, manifestando este a los reunidos que el objeto de la presente es de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha cuatro del actual, el informe acerca del expediente de aumento de crédito por unido del municipio de ejemplar anterior, emitido el siguiente:

INFORME.

Visto el Decreto del Sr. Alcalde y el informe de Intervención, la Comisión de Hacienda que preside, acuerda: Proponer al Ayuntamiento se viva oírse el expediente de crédito de importe pts. Ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, con cargo al exaro de ingresos sobre fogos e impuestos sin aplicación del anterior gremio liquidado, para dar de al fogos vecinales y unguete de los obligaciones que se detallan en la memoria de la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen local y el informe de esta Intervención.

Siendo las 20:30 se levanta la sesión, atendiendo la presente acta, se encuentra conforme, firman los reunidos, Concej. el letrado, que cepto.



[Signature]

[Signature]

SESION de 8 de FEBRERO 1971

En Honor de Valle a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Comunal don Jaime Annon Martorell, en calidad de Presidente de Sesión y Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, y los concejales don Pedro Aue Alorda y Sr. Francisca Peris Puig, oírse de un el informe letrado.

Abierta el acto por don Jaime Annon Martorell, manifestando que el motivo de la misma, es conforme la vigente legislación constitutiva la Comisión de Hacienda de la Corporación Municipal e integrada conforme a la designación del Sr. Alcalde don Juan Manuel Puig, efectuada en la constitución del Ayuntamiento actual con fecha siete del actual, e integrada por los concejales citados.

Por el informe letrado de la Comisión se expone la revisión legalmente acordada a la Comisión y miembros de la misma, por ende, se expone a reunidos e informes a emitir, quedando acordado.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, y luego de poder debida y legalmente constituida la aforada Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, se levanta la sesión, elevándose la presente acta que encontrada conforme firman los reunidos, Concej. el letrado, que cepto.



[Signature]

Francisca Peris

[Signature]

[Signature]

SESION A 15 DE FEBRERO 1911.

En honor del valle a quince de febrero de mil novecien-
tos sesenta y uno.

Hecho los veinte lunos y previa la oportuna convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial don Jaime Anson Martorell, en calidad de Jefe de Alcaldes - Presidente de la Comisión Defensora de Hacienda y los concejales, miembros de la misma don Pedro Anes Alorda y don Francisco Penca Alorda, oídos de un el infrascripto Secretario.

Abierto el acto por don Jaime Anson Martorell, manifestó que a los reunidos que el objeto de la presente es el de emitir dictamen sobre el Proyecto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1911.

Así pues, los reunidos, después de amplia deliberación sobre la innovaciones que debe introducirse en el Proyecto Municipal Ordinario para 1911, tienen el honor de elevar a la Comisión del Sr. Alcalde el siguiente:

DICTAMEN.

Que examinados el indicado Proyecto de Proyecto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de 1911, ordenamos que la Comisión de los ingresos consignados en el mismo a fin de atender los compromisos adquiridos y obligaciones contraídas por la Corporación Municipal, son suficientes.

Hecho los 20^{os} 30 lunos, y no siendo otro el motivo de la reunión, se levantó la misma, extendiéndose la presente acta, la cual se encontraba conforme, firman los reunidos, con uno el Secretario, que certifica.



[Signature]
Francisco Penca Alorda

SESION de 4 de octubre 1911.

En honor del valle a cuatro de octubre de mil novecien-
tos sesenta y uno.

Hecho los veinte lunos y previa la oportuna convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial, don Jaime Anson Martorell, en calidad de Jefe de Alcaldes - Presidente de la Comisión Defensora de Hacienda, y los concejales miembros de la misma don Pedro Anes Alorda y don Francisco Penca Alorda, oídos de un el infrascripto Secretario.

Abierto el acto por don Jaime Anson Martorell, manifestó que a los reunidos que el objeto de la presente es de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha veintidós de septiembre último, el informe acerca del expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, emitir el siguiente:

INFORME.

Visto el Decreto del Sr. Alcalde y el informe de la Comisión de Hacienda que acompaña, acuerda:

Proponer al Ayuntamiento se viva sobre la habilitación y suplemento de crédito de importe sesenta y nueve mil cuatrocientas diez, con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superávit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para donde al pago necesario y urgente de las obligaciones señaladas en la Decretada de la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Régimen Local y el informe de esta Intervención.

Hecho los veinte treinta lunos, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que se encontraba conforme, firman los reunidos, con uno el Secretario, que certifica.



[Signature]
Francisco Penca Alorda

SESION de 6 de OCTUBRE 1911.

En Honor del valle a seis de octubre de mil novecientos
veintá y uno.

Hecho los veinte horas y previa la oportuna convocatoria
al efecto se reunieron en la Casa Comunal los señores don
Joaquín Amador Ballester, en calidad de presidente de la Alcaldía, don
Joaquín de la Comisión Informadora de Hacienda, los concejales, unido
con la unanimidad don Pedro Juan Alorda, don Francisco Benito
Ballester, don Pedro de la Comisión Informadora de Hacienda.

Abierta el acto por don Joaquín Amador Ballester, este manifestó
a los señores que el objeto de la presente reunión es dictaminar
sobre modificación de la Ordenanza Fiscal "Recogida de Bienes de
los Dominios Pertenecientes" y después de amplia deliberación respecto
a modificaciones que cabe introducir en el Presupuesto Municipal ordi-
nario para 1912, y más, en interés de elecciones municipales,
tienen el honor de emitir el siguiente dictamen:

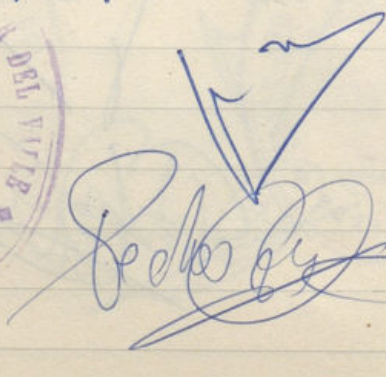
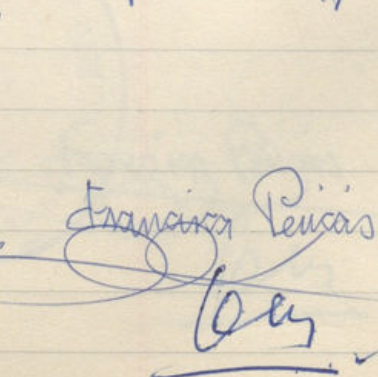
DICTAMEN.

El Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal correspondien-
te a la exacción municipal relativa a la imposición del decimo
o tasa sobre "Recogida de Bienes de los Dominios Pertenecientes" ha
sido hallado conforme a las necesidades económicas del Ayuntamiento
y ajustado a la potencialidad económica de municipio. Por todo lo
cual, esta Comisión dictamina favorablemente el referido Proyecto de
Modificación formulado por la Alcaldía.

No obstante el Ayuntamiento acordará lo más conveniente.

Y no habiendo otro el objeto de la presente reunión, hecho los 20.30 horas
se levantó la sesión, extendiéndose la presente, la cual en-
contrada conforme firman los señores concejales don Pedro Juan Alorda, don Francisco Benito Ballester, don Pedro de la Comisión Informadora de Hacienda, que certifica.



 
Pedro Juan Alorda
Francisco Benito Ballester

SESION de 13 de ENERO de 1912.

En Honor del valle a trece de enero de mil novecientos veintá
y dos.

Hecho los 20 horas y previa la oportuna convocatoria al efecto se reu-
nieron en la Casa Comunal don Joaquín Amador Ballester, en calidad de
presidente de la Alcaldía, don Joaquín de la Comisión Informadora de Hacienda, y
los concejales, unidos con la unanimidad don Pedro Juan Alorda, don Francisco Benito
Ballester, don Pedro de la Comisión Informadora de Hacienda.

Abierta el acto por don Joaquín Amador Ballester, manifestó este a los se-
ñores que el objeto de la presente es el de emitir dictamen sobre el
Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1912.

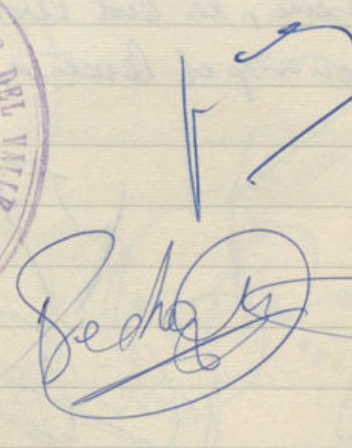
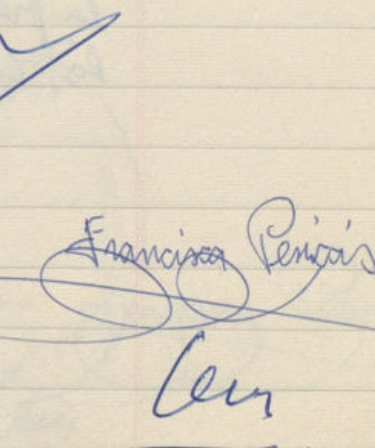
Después, los señores señores, después de amplia deliberación respecto a
innovaciones que cabe introducir en el Presupuesto Municipal ordinario para
el ejercicio de 1912, tienen el honor de elevar a la consideración del
Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN.

Entendido que la cantidad de los ingresos municipales en el indicado ejer-
cicio de presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1912
son suficientes para atender los compromisos adquiridos y obliga-
ciones contraídas por la Corporación municipal.

Hecho los veinte horas, treinta y cinco minutos, se levantó la
sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta, la cual en-
contrada conforme firman los señores concejales don Pedro Juan Alorda, don Francisco Benito Ballester, don Pedro de la Comisión Informadora de Hacienda, que certifica.



 
Pedro Juan Alorda
Francisco Benito Ballester

SESION de 8 de NOVIEMBRE 1912.

En la tarde de ocho de noviembre de este año
se celebró la sesión.

Leída la veinte lista y previa la oportuna convocatoria el
efecto de reunión en la Sala Comunal por Jaime Amador
Martínez, en calidad de presidente de Honorable - Ayuntamiento de Co-
misionado Representante de Honorable, los señores, miembros de la au-
toridad don Pedro Juan Alenda y Sr. Francisco Luis Huelgas,
asistidos de un el informante letrado.

Abierta el acto por Sr. Jaime Amador Martínez, se procedió a los
reunidos por el motivo de la presente es de conformidad con el
Decreto de la Honorable de fecha veis del octavo, el informe acerca
del expediente de habilitación de crédito (del) por medio
del supervisor del organismo anterior y emitir el informe.

INFORME.

Visto el Decreto del Sr. Alenda y el informe de Intervención, pre-
senta Comisión de Honorable, se acuerda:

Proponer al Ayuntamiento se viva ocupar el expediente y habi-
litar de crédito de imprenta, para ventura unipersonal de ex-
ta y seis, con cargo al exco de ingresos de fogos e impuestos en apli-
cación del anterior organismo legal, para alentar el gasto vecinal y cor-
quiere de las obligaciones que contra en la memoria de la Honorable, de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Re-
gimen local y el informe de esta Intervención.

Leída los 2530 horas, se levantó la sesión, extendiéndose
la presente, la cual levantada conforme, firmen los señores,
conmigo el letrado, se certifica.



Francisco Pénicas
Ces

SESION de 20 de FEBRERO de 1913.

En la tarde de veinte de febrero de 1913. Leída los 20 horas y
previa la oportuna convocatoria el efecto de reunión en la Sala Com-
munal, por Sr. Jaime Amador Martínez, en calidad de presidente de Honorable - Presi-
dente de la Comisión Representante de Honorable y los señores, miembros de la
autoridad don Pedro Juan Alenda y Sr. Francisco Luis Huelgas, asis-
tidos de un el informante letrado.

Abierta el acto por Sr. Jaime Amador Martínez, se procedió a los
reunidos por el motivo de la presente es de conformidad con el
Decreto de la Honorable de fecha veis del octavo, el informe acerca
del expediente de habilitación de crédito (del) por medio
del supervisor del organismo anterior y emitir el informe.

Así por, los señores, después de amplia deliberación respecto a
innovaciones que cabe introducir en el expediente Municipal Ordinario para
1913, tienen el honor de elevar a la consideración del Sr. Alenda el in-
forme:

DIETARIAS.

No oírse en la sesión la voz de alguna con respecto al Proyecto
de Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio, por haberse
impugnado los conceptos en el título de modificaciones del Progre-
so, de valores de los valores vigentes y sobre la materia de años
anteriores y por tanto impugna para atender a compromisos
y obligaciones de la Corporación Municipal.

Leída los veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se
levantó la sesión, extendiéndose de todo ello la presente
ocasión, la cual levantada conforme, firmen los señores,
conmigo el letrado, se certifica.



Francisco Pénicas
Ces

SESION de 8 de OCTUBRE 1923.

En la noche del ocho a ocho de octubre de un movimiento lento y los.

Hecho los veinte horas y previa la oportuna convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Comunal, los señores D. Jaime Armon Martorel, en calidad de presidente de Alcalde y Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y los concejales, miembros de la misma, don Pedro Luis Alorda y don Francisco Pineda Arce, asistidos de un el informe de la misma.

Habiendo el Sr. D. Jaime Armon Martorel, en un informe a los señores de la mesa de la presente es de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha lista el actual, el informe acerca del expediente de habilitación y cumplimiento de crédito por medio del Imperio del granero anterior, emitir el siguiente:

INTERDICCION.

Visto el Decreto del Sr. Alcalde y el informe de la Comisión de Hacienda que unido, acuerda:

Proponer al Ayuntamiento se una oída al cumplimiento y habilitación de crédito de importe por los eventos que se unen con cargo al exceso de ingresos de los o imperio del granero y aplicación del anterior granero liquidado para el pago de los impuestos y unido de los límites obligatorios expresados en la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Régimen local y el informe de don Francisco Pineda Arce.

Hecho los veinte treinta horas y levantada la sesión, se extendió la presente acta, la cual extendida comprende, firmada los señores concejales, el letrado, que certifica.



Francisco Pineda Arce



SESION DEL DIA 14 FEBRERO DE 1924

En la noche del catorce, a catorce de febrero de un movimiento lento y los, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Presidente de Alcalde, D. Jaime Armon Martorel, los señores concejales D. Francisco Pineda Arce y D. Matías Colón Arce, que forman la Comisión de Hacienda.

El Sr. Presidente declara abierta y acto, manifestando a los señores que el objeto de la presente es emitir informe en el Presupuesto ordinario del ejercicio de 1924, y examinado detenidamente emitir el siguiente:

DICTAMEN

Que están atendidas las obligaciones municipales, habiéndose consignado los créditos suficientes para cubrirlos.

Que los ingresos han sido calculados de un modo prudente, tomando como base los ingresos anteriores; se tiene en cuenta la entrada en vigor del nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana a partir del día 1º de julio próximo.

Que están dotados todos los servicios de presupuesto legal.

Que en la tramitación del expediente, se han cumplido todos los formalidades y prescripciones legales.

Que en su consecuencia, es procedente su aprobación, sin rectificación alguna.

Siendo las veinte, treinta horas, se levanta la sesión, extendiéndose la presente, que firman los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Francisco Pineda Arce

Francisco Pineda Arce

SESION DEL DIA 12 DE MAYO DE 1924

Presidente:

D. Jaime Aron

Vocales:

D. Franco Pericá

D. Matías Colan

Secretario:

D. Miguel Mulet

En suaver del Valle, siendo los veinte horas del día doce de mayo de mil novecientos veinticuatro y cuatro, se reúne la Comisión de Hacienda en la Sala de sesiones del Ayuntamiento, convocada por los señores auditores al margen, al objeto de emitir dictamen en el Presupuesto extraordinario para los obras de pavimentación asfáltica de la Plaza Lepanto, el San Juan y Rambla José Ferrer.

Abierto el acto y examinado detenidamente el Presupuesto de referencia, emiten el siguiente

DICTAMEN

Pisto el expediente relativo a la formación del Presupuesto extraordinario para llevar a cabo las obras en el mismo señaladas y a cuyo anteproyecto, autorizado por el Presidente de la Corporación, aparecen unidos todos los documentos que ordena el Reglamento de Hacienda Local.

Estimando los señores, integrantes de la expresada Comisión de Hacienda, que en la tramitación han sido observados los preceptos legales, por consiguiente, son del parecer que podría la Corporación aprobar dicho proyecto y seguir el trámite del expediente hasta su ultimación.

No siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión finalizando el acto, a las veinte, treinta horas, extendiéndose la presente, que firman los señores asistentes, de que go, el Secretario, certifica.

V. gr.

M. Colan

Franco Pericá

Presidente:

D. Jaime Aron

Vocales:

D. Franco Pericá

D. Matías Colan

Secretario:

D. Miguel Mulet

SESION DEL DIA 9 DE JULIO DE 1924

10

En suaver del Valle, a nueve de julio de mil novecientos veinticuatro y cuatro, siendo los veinte horas, se reúne en la Sala de sesiones del Ayuntamiento la Comisión de Hacienda, integrada por los señores que se anotan al margen, al objeto de informar el expediente de suplementos de crédito dentro del Presupuesto ordinario en vigor, nº 1.

Examinado detenidamente el expediente de referencia, visto el Decreto del Sr. Alcalde y el informe de Intervención, la Comisión de Hacienda que suscribe acuerda:

Proponer al Ayuntamiento se sirva acordar el suplemento de crédito de importe por las cinco mil, cuatrocientas treinta y ocho, con cargo al menor de los grupos roba pagas o cupervant sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para atender al gasto necesario y urgente de abastecimiento de aguas potables a domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y el informe de esta Intervención.

No siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veinte, treinta horas, extendiéndose la presente, que firman los señores asistentes, de que go, el Secretario, certifica.

Franco Pericá

M. Colan

M. Mulet

Presidente:

D. Jaime Arrom

Vocales

D. Francisco Sericás

D. Matias Colom

Secretario

D. Miguel Mulet

Señon de 4 de septiembre de 1974

En Manacor del Valle, siendo las veinte horas del día cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió la Comisión de Hacienda en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, concurrida por los señores anotados al margen, al objeto de emitir dictamen sobre modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente a la exacción de derechos sobre la prestación del servicio de Alcantarillado, para que surta efecto en el Presupuesto municipal ordinario a formar para el ejercicio de 1975 y una vez examinado el expediente instruido al efecto, emiten el siguiente

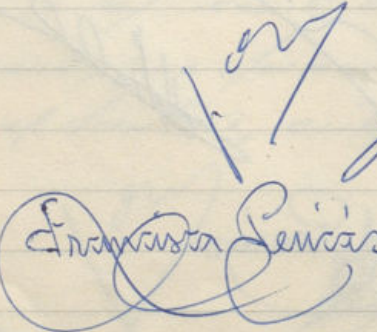
DICTAMEN

El Proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente a la Exacción municipal sobre derechos de prestación del servicio de Alcantarillado ha sido hallado conforme a las necesidades económicas del Presupuesto aludido y ajustado a la potencialidad económica del Municipio.

Por todo lo cual, esta Comisión dictamina favorablemente el referido proyecto de modificación formulado por la Alcaldía.

No obstante, el Ayuntamiento acordará lo más pertinente

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión finalizando el acto a las veinte y treinta y cinco horas, extendiéndose la presente, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.


Francisco Sericás

Presidente:

D. Jaime Arrom

Vocales

D. Francisco Sericás

D. Matias Colom

Secretario

D. Miguel Mulet

Señon del día 10 de octubre de 1974

En Manacor del Valle, siendo las doce horas del día diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de sesiones del Ayuntamiento, concurrida por los señores anotados al margen, al objeto de emitir dictamen sobre modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente al derecho o tasa sobre Recogida domiciliaria de Basuras, para que surta efecto en el Presupuesto municipal ordinario a formar para el ejercicio de 1975, y una vez examinado el expediente instruido al efecto, emiten el siguiente

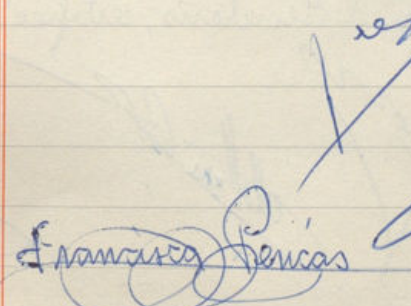
DICTAMEN

El Proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente a la Exacción municipal sobre derecho o tasa sobre "Recogida de Basuras", ha sido hallado conforme a las necesidades económicas del Presupuesto aludido y ajustado a la potencialidad económica del Municipio.

Por todo lo cual, esta Comisión dictamina favorablemente el referido proyecto de modificación formulado por la Alcaldía.

No obstante, el Ayuntamiento acordará lo más pertinente,

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión, finalizando el acto a las doce horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.


Francisco Sericás



Presidente

D. Jaime Arrom

Vocales

D. Francisco Pericás

D. Matías Colom

Secretario

D. Miguel Mulet

Sesión del día 10 de octubre de 1974

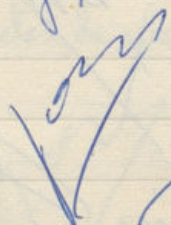
En Manacor del Valle, siendo las veinte horas del día diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió la Comisión de Hacienda, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, compuesta por los señores anotados al margen, al objeto de informar sobre el expediente de suplemento de crédito número dos dentro del Presupuesto ordinario en vigor.

Examinado detenidamente el expediente de referencia, visto el Decreto del Sr. Alcalde y el informe de Intervención, la Comisión de Hacienda que suscribe acuerda:

Resultando que el expresado crédito a que se contrae no puede obtenerse del exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del anterior ejercicio liquidado, por estar agotado dicho exceso o Superavit.

Esta Comisión informativa de Hacienda informa en el sentido de que la transferencia supletoriamente propuesta, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, tan solo afecta a consignaciones sobre las que no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna, y puede, por tanto, efectuarse la operación sin que queden indotados los recursos de aquellos capítulos, artículos y partidas cuya rebaja se propone, de lo cual no puede resultar, según el leal parecer de los informantes, ningún perjuicio para el interés communal ni para el Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión, finalizando el acto a las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.


Francisco Pericás


Jaime Arrom


Miguel Mulet

Presidente:

D. Jaime Arrom

Vocales

D. Francisco Pericás

D. Matías Colom

Secretario

D. Miguel Mulet

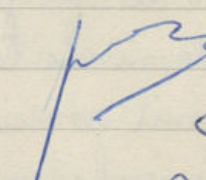
Sesión del día 7 de noviembre de 1974

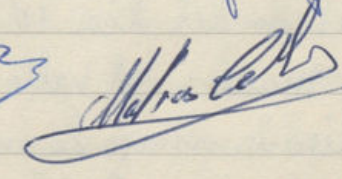
En Manacor del Valle, siendo las veinte horas del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió la Comisión de Hacienda, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, compuesta por los señores anotados al margen, al objeto de informar sobre el expediente de suplemento de crédito número tres dentro del Presupuesto ordinario en vigor.

Examinado detenidamente el expediente de referencia, visto el Decreto del Sr. Alcalde y el informe de Intervención, la Comisión de Hacienda que suscribe, acuerda:

Proponer al Ayuntamiento se viva acordar el suplemento de crédito de importe de treinta y cuatro mil ochocientos seis pesetas, por medio de transferencias, ya que no existe Superavit sin aplicación del ejercicio anterior liquidado, para atender al pago de nuevos sueldos a funcionarios, derivados del Decreto 2164/74 de 20 de Julio y 2463/74 de 9 de agosto, con cargo a la partida 1,1801 con lo cual no quedaría esta desatendida conforme al informe de Intervención.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.


Francisco Pericás


Jaime Arrom


Miguel Mulet

Sesión del día 9 de abril de 1975

En Manacor del Valle, siendo las veintiuna horas del día nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, se reunió la Comisión de Hacienda, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, compuesta por los señores anotados al margen, al objeto de in-

Presidente:

D. Jaime Arrom

Vocales

D. Francisco Pericás

D. Matías Colom
Secretario:
D. Miguel Mulet

formar sobre el expediente de Suplemento de crédito número uno dentro del Presupuesto ordinario en vigor.

Examinado detenidamente el expediente de referencia, visto el decreto del Sr. Alcalde y el Informe de Intervención, la Comisión de Hacienda que suscribe acuerda:

Proponer al Ayuntamiento se viva acordar el Suplemento de crédito de importe pesetas cuarenta y cuatro mil seiscientos ochocientos, con cargo al exeso de ingresos sobre pagos, o superávit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para atender al gasto necesario y urgente de abastecimiento de agua potable a Doncilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y el informe de esta Intervención.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintinueve treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Matias Colom
Francisco Pericás

Sesión del día 10 de mayo de 1975

Presidente:
D. Jaime Aron
Vocales:
D. Francisco Pericás
D. Matías Colom
Secretario:
D. Miguel Mulet

En Manor del Valle, siendo las veintinueve horas del día diez de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, compuesta por los señores anotados al margen, al objeto de informar sobre el expediente de Suplemento de crédito número dos dentro del Presupuesto ordinario en vigor.

Examinado detenidamente el expediente de referencia, visto el decreto del Sr. Alcalde y el Informe de Intervención, la Comisión de Hacienda que suscribe, acuerda:

Resultando que el expresado crédito a que se contraen no

Presidente:
D. Jaime Aron
Vocales:
D. Francisco Pericás
D. Matías Colom
Secretario:
D. Miguel Mulet



puede obtenerse del exeso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos del anterior ejercicio liquidado, por estar agotado dicho exeso o superávit.

Esta Comisión informativa de Hacienda informa en el sentido de que la transferencia supletoriamente propuesta de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, tan solo afecta a consignaciones sobre las que no existe liquidada ni contraída obligación de gasto alguna, y puede por tanto, efectuarse la operación sin que queden indotados los servicios de aquellos capítulos, artículos y partidas cuya rebaja se propone, de lo cual no puede resultar, según el leal parecer de los informantes, ningún perjuicio para el interés comunal ni para el Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Matias Colom
Francisco Pericás

Sesión del día 30 de mayo de 1975

En Manor del Valle, siendo las veintinueve horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, compuesta por los señores anotados al margen, al objeto de informar sobre la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1974, ordinario, que lo hacen de la forma siguiente:

Los Concejales informantes que constituyen la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, tienen el honor de informar que han procedido de nuevo al examen y estudio de la Cuenta General del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1974, en vista del resultado de la información pre-

blica y atendiendo que durante el periodo de exposicion al publico de la expresada cuenta no se han formulado reparos ni observaciones. Esta Comision opina que procede la aprobacion de la expresada cuenta. El Ayuntamiento acordara, no obstante lo que estime mas procedente en justicia.

Y no siendo otro el objeto de la reunion el Sr. Presidente levanta la reunion dando el acto por terminado a las veintinueve y treinta y cinco minutos, extendiendose la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Perica's
Miguel Mulet

Señor del día 30 de mayo de 1975

En Manacor del Valle, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reunió la Comision de Hacienda en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, concurriendo por los señores anotados al margen, al objeto de informar, sobre la Cuenta del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1974, haciendolo de la forma siguiente:

Los Concejales infrascriptos, que constituyen la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento, tienen el honor de informar que han procedido al examen y estudio de la Cuenta Municipal de Administracion del Patrimonio de esta Corporacion correspondiente al ejercicio de 1974, en vista del resultado de la informacion publica, y

Atendiendo que durante el periodo de exposicion al publico de la expresada cuenta no se ha formulado reclamacion.

Esta Comision opina que procede la aprobacion de la expresada cuenta.

El Ayuntamiento acordara, no obstante, lo que estime mas procedente en justicia.

Presidente:
D. Jaime Anom
Vocales:
D. Francisco Perica's
D. Matias Colon
Secretario:
D. Miguel Mulet

Presidente
D. Jaime Anom
Vocales
D. Francisco Perica's
D. Matias Colon
Secretario:
D. Miguel Mulet

af no siendo otro el objeto de la reunion, el Sr. Presidente levanta la reunion dando el acto por terminado a las veintidos quince minutos, extendiendose la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Perica's
Miguel Mulet

Señor del día 11 de junio de 1975

En Manacor del Valle, siendo las veintinueve horas del día once de junio de mil novecientos setenta y cinco, se reunió la Comision de Hacienda en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, concurriendo por los señores anotados al margen, al objeto de informar sobre la Cuenta General del Presupuesto extraordinario formado para pavimentacion asfaltica de la Plaza Lepanto, Rombale Jose Ferrer y Calle San, correspondiente al ejercicio de 1974, lo cual efectuan de la forma siguiente:

En cumplimiento del articulo 240 de la Ley de Regimen Local y regla 81 de la Instruccion de Contabilidad, esta Comision ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de 1974, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la regla 77 de la citada instruccion.

Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la referida Cuenta General con el Presupuesto extraordinario de 1974, los acuerdos de modificacion del Estado de gastos, la Liquidacion del Presupuesto, y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposicion de la Comision, mas los mandamientos de Ingresos correspondientes que asimismo la Comision ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acto de argues de 31 de enero de 1975, referente a fondos del Presupuesto extraordinario de 1974, estima la Comision que queda

debidamente justificada.

En su virtud,

Esta Comisión, compuesta por los señores Concejales D. Jaime Arrom Martorell, D. Francisco Pericás Amengual y D. Matías Colom Martorell y que suscriben el presente informe, entienden procedente la aprobación de la Cuenta citada, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior anterior, acordará lo que estime procedente, y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintinueve horas y cinco minutos, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Pericás

Sesión del día 30 de Julio de 1975

Presidente:

D. Jaime Arrom

Vocales:

D. Francisco Pericás

D. Matías Colom

Secretario:

D. Miguel Mulet

En Manacor del Valle, siendo las veintinueve horas del día treinta de Julio de mil novecientos setenta y cinco, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, compuesta por los señores anotados al margen, al objeto de informar nuevamente sobre la Cuenta General del Presupuesto extraordinario de 1974, como a continuación se expresa:

Los Concejales infrascriptos que constituyen la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, tienen el honor de informar que han procedido de nuevo al examen y estudio de la Cuenta General del Presupuesto extraordinario de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1974, en vista del resultado de la información pública, y

Atendido que durante el periodo de exposición al público de la expresada cuenta no se han formulado reparos ni observaciones.

Presidente:

D. Jaime Arrom

Vocales

D. Francisco Pericás

D. Matías Colom

Secretario:

D. Miguel Mulet

Esta Comisión opina que procede la aprobación de la expresada cuenta. El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo que estime procedente en justicia.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión el Sr. Presidente levanta la sesión dando el acto por terminado a las veintinueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Pericás

Sesión del día 7 de octubre de 1975

En Manacor del Valle, siendo las veinte horas del día siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, compuesta por los señores anotados al margen, al objeto de informar sobre el expediente de suplemento de crédito número tres, dentro del Presupuesto Municipal ordinario en vigor.

Examinado detenidamente el expediente de referencia, visto el secreto del Sr. Alcalde y el informe de Intervención, la Comisión de Hacienda que suscribe acuerda:

Resultando que el expresado crédito a que se contrae no puede obtenerse del exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del anterior ejercicio liquidado, por estar agotado dicho exceso o superávit.

Esta Comisión informativa de Hacienda informa en el sentido de que la transferencia supletoriamente propuesta, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, tan solo afecta a consignaciones sobre las que no existe liquidez ni contraída obligación de pago alguna, y puede, por tanto, efectuarse la operación sin que queden indotados los servicios de aquellos capítulos, artículos y partidas cuya rebaja se propone, de lo cual no puede resultar

según el real parecer de los informantes ningún perjuicio para el interés comunal ni para el Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión, finalizando el acto a las veinte horas treinta minutos extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Pericás

Sesión del día 6 de Febrero de 1976

Presidente:

D. Jaime Arrom Martorell
Vocales

D. Francisco Pericás
Don Matias Colom
Secretario

Don Miguel Mulet Amengual

En Manacor del Valle, a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Excmo. Sr. Alcalde D. Jaime Arrom Martorell, los señores D. Francisco Pericás Amengual y D. Matias Colom Amengual, que forman la Comisión de Hacienda.

El Sr. Presidente declara abierto el acto y manifiesta a los reunidos que el objeto de la presente es emitir informe en el Presupuesto ordinario del ejercicio de 1976 y examinado detenidamente emitir el siguiente

DICTAMEN

Que están atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado los créditos suficientes para cubrirlos.

Que los ingresos han sido calculados de un modo prudente, tomando como base los rendimientos anteriores.

Que están dotados todos los servicios de sostenimiento legal.

Que en la tramitación del expediente, se han cumplido todas las formalidades y prescripciones legales.

Que en su consecuencia, es procedente su aprobación sin rectificación alguna.

No obstante el Ayuntamiento, con mejor criterio, resolverá como estime más oportuno.

Presidente:

D. Jaime Arrom Martorell
Vocales

D. Francisco Pericás
D. Matias Colom
Secretario

D. Miguel Mulet

Y siendo las veinte horas y treinta minutos se levanta la sesión extendiéndose la presente, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Pericás

Sesión del día 7 de abril de 1976.

En Manacor del Valle, siendo las veinte horas del día siete de abril de mil novecientos setenta y seis, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, concurrida por los señores anotados al margen, al objeto de informar sobre el expediente de Suplemento de crédito número uno, dentro del Presupuesto Municipal ordinario en vigor.

Visto el decreto del Sr. Alcalde y el informe de Intervención, que preceden y examinado detenidamente el expediente, la Comisión de Hacienda que suscribe, acuerda:

Proponer al Ayuntamiento se sirva acordar el Suplemento de crédito de importe pesetas cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve, con cargo al excedente de ingresos sobre pagos o superávit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para atender al gasto necesario y urgente de sueldos y retribuciones complementarias de funcionarios de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y el informe de esta Intervención.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión, finalizando el acto a las veinte y treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Pericás

Presidente:

D. Jaime Arrom

Vocales

D. Matias Colom

D. Francisca Sericás
Secretario

D. Miguel Mulet.

Señor del día 7 de abril de 1.976

En Manacor del Valle, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día siete de abril de mil novecientos setenta y seis, reunió la Comisión de Hacienda, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, con- puesta por los señores anotados al margen, al objeto de informar sobre el expediente de Suplemento de crédito número dos, dentro del Presu- puesto Municipal ordinario en vigor.

Visto el Decreto del Sr. Alcalde y el Informe de Intervención que prece- den, se examina detenidamente el expediente.

Resultando que el egresado crédito a que se contraen no puede obte- nerse del exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gas- tos del anterior ejercicio liquidado por estar agotado dicho exceso o In- peravit.

Esta Comisión informativa de Hacienda informa en el sentido de que la transferencia supletoriamente propuesta de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, tan solo afecta a consigna- ciones sobre las que no existe liquidada ni contraída obligación de gasto alguna, y puede por tanto, efectuarse la operación sin que queden indotados los servicios de aquellos capítulos, artículos y partidas cuya rebaja se propone, de lo cual no puede resultar, según el leal parecer de los informantes, ningún perjuicio para el interés co- munal ni para el Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Presiden- te levanta la sesión, finalizando el acto a las veintinueve horas y diez minutos, extendiéndose la presente que firman los se- ñores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisca Sericás

Señor del día 11 de Mayo de 1976

En Manacor del Valle, siendo las veintinueve horas del día once de mayo de mil novecientos setenta y seis, se reunió

Vocales

D. Francisca Sericás

D. Matias Colom

Secretario

D. Miguel Mulet

Presidente

D. Jaime Arrom

Vocales

D. Francisca Sericás

D. Matias Colom

Secretario

D. Miguel Mulet

Presidente:

D. Jaime Arrom

S. 17

la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, con- puesta por los señores anotados al margen, al objeto de informar sobre la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1975, que lo hacen de la forma siguiente:

Los Concejales infrascriptos que constituyen la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, tienen el honor de informar que han procedido de nuevo al examen y estudio de la Cuenta General del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1975, en vista del resultado de la información pública y,

Atendido que durante el periodo de exposición al público de la ex- presada Cuenta no se han formulado reparos ni observaciones.

Esta Comisión opina que procede la aprobación de la expresada Cuenta.

El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo que estime más proce- dente en justicia.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Presidente le- vanta la sesión, finalizando el acto a las veinte horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Francisca Sericás

Señor del día 11 de Mayo de 1.976

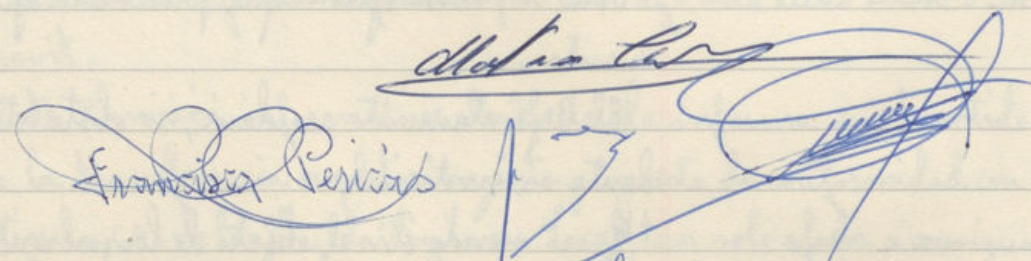
En Manacor del Valle, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día once de mayo de mil novecientos setenta y seis, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones del Ayun- tamiento, conpuesta por los señores anotados al margen, al objeto de informar sobre la Cuenta del Patrimonio Municipal, correspon- diente al ejercicio de 1975, haciéndolo de la siguiente forma:

Los Concejales infrascriptos, que constituyen la Comisión de Ha- cienda de este Ayuntamiento, tienen el honor de informar que han procedido al examen y estudio de la Cuenta Municipal de

Administración del Patrimonio de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1975, en vista del resultado de la información pública y, atendido que durante el periodo de exposición al público de la expresión de la Cuenta no se ha formulado reclamación,

Esta Comisión opina que procede la aprobación de la expresada Cuenta. El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo que estime más procedente en justicia.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión, finalizando el acto a las veintuna horas, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.


Francisco Pericás

Sesión del día siete de octubre de 1976

En Manor del Valle, siendo las veinte horas del día siete de octubre de mil novecientos setenta y seis, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, concurrida por los señores anotados al margen, al objeto de informar sobre el expediente de Suplemento de crédito núm. tres, dentro del Presupuesto Municipal ordinario en vigor.

Visto el Decreto del Sr. Alcalde, y el informe de Intervención que preceden, y

Resultando que el expresado crédito a que se contraen no puede obtenerse del exeso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos del anterior ejercicio liquidado por estar agotado dicho exeso o Superávit.

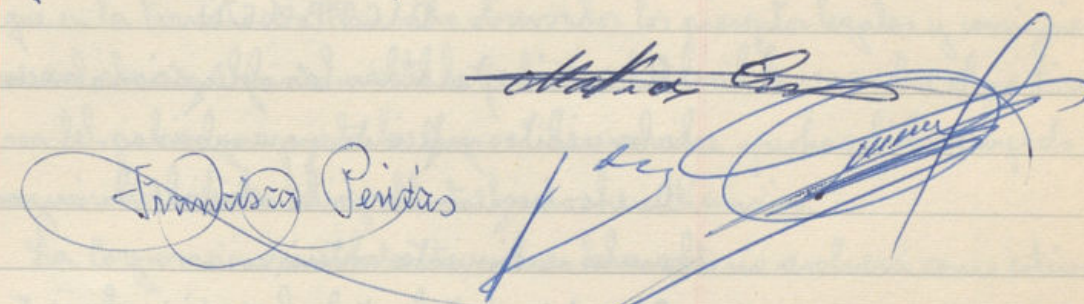
Esta Comisión informativa de Hacienda informa en el sentido de que la transferencia supletoriamente propuesta de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, tan solo afecta a consignaciones sobre las que no existe liquidada ni contralida obligación de gasto alguna, y puede, por tanto, efectuarse la

Presidente:
D. Jaime Arrom
Vocales:
D. Francisco Pericás
D. Matías Colón
Secretario
D. Miguel Mulet

Presidente:
D. Jaime Arrom
Vocales:
D. Francisco Pericás
D. Matías Colón
Secretario
Don Miguel Mulet

operación sin que queden indotados los servicios de aquellos capítulos, artículos y partidas cuya rebaja se propone, de lo cual no puede resultar, según el Real parecer de los informantes, ningún perjuicio para el interés comunal ni para el Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión, finalizando el acto a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.


Francisco Pericás

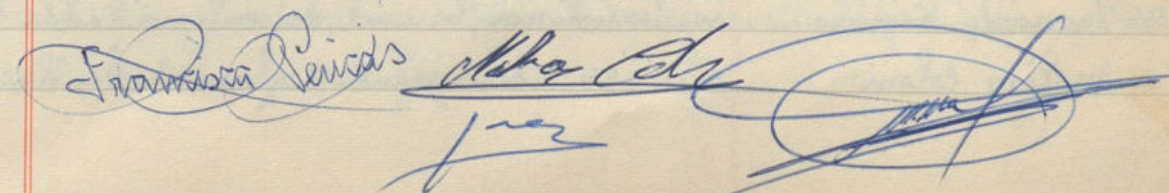
Sesión del día 13 de marzo de 1977

En Manor del Valle, siendo las veinte horas del día trece de marzo de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, concurrida por los señores anotados al margen, al objeto de informar sobre el expediente de Suplemento de crédito por medio del Superávit del ejercicio anterior, número uno dentro del Presupuesto ordinario en vigor.

Visto el Decreto del Sr. Alcalde y el informe de Intervención, que preceden, la Comisión de Hacienda que suscribe, acuerda:

Proponer al Ayuntamiento se sirva acordar el suplemento de crédito de importe pesetas dos mil novecientas cuarenta y cinco con cargo al exeso de ingresos sobre pagos o superávit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para atender al gasto necesario y urgente de edificios y dependencias municipales dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y el informe de esta Intervención.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión finalizando el acto a las veinte horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente que firman los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.


Francisco Pericás

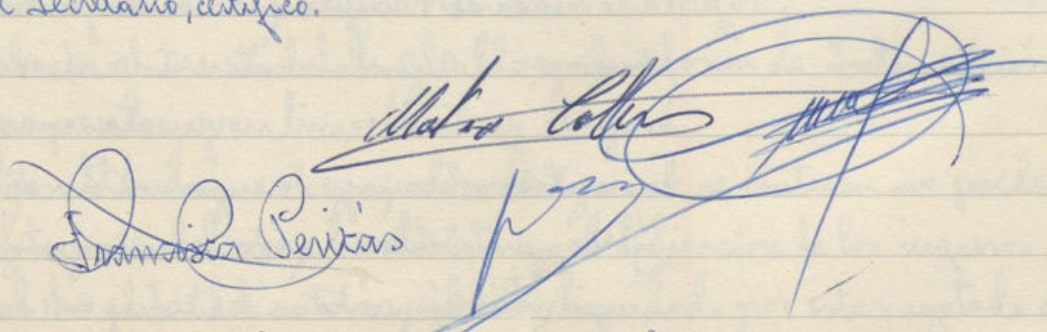
Presidente
D. Jaime Arrom Martorell
Vocales
D. Francisca Pericás
Don Matias Colom
Secretario
D. Miguel Mulet amengual

Sesión del día once de marzo de 1977

En Manacor del Valle, a once de marzo de mil novecientos setenta y siete, siendo las veinte horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Teniente de Alcalde D. Jaime Arrom Martorell, los señores que se anotan al margen que forman la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y después de amplia deliberación respecto a innovaciones que cabe introducir en el Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio, tiene el honor de elevar a la consideración del Sr. Alcalde - Presidente el siguiente

DICTAMEN

Que están atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado los créditos suficientes para cubrirlos.
Que los ingresos han sido calculados de un modo prudente, tomando como base los rendimientos anteriores.
Que están dotados todos los servicios de sostenimiento legal.
Que en la tramitación del expediente se han cumplido todas las formalidades y prescripciones legales.
Que en su consecuencia, es procedente su aprobación, sin rectificación alguna.
No obstante el Ayuntamiento, con mejor criterio, resolverá como estime más oportuno.
Y siendo este el único objeto de la presente el Sr. Presidente levanta la sesión finalizando el acto a las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Sesión del día 21 de marzo de 1977

Presidente:
D. Jaime Arrom
Vocales
D. Francisca Pericás
D. Matias Colom

En Manacor del Valle, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión de Hacienda compuesta por los señores anotados al margen, en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial, la cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 204-1 del vigente Reglamento de Haciendas Locales de 4

Secretario
D. Miguel Mulet

De agosto de 1952 formulan el siguiente
DICTAMEN

Visto el expediente relativo a la formación del Presupuesto extraordinario para llevar a efecto las obras de "Alcantarillado de las calles Gómez Ulla, Turichant, y Salvador Beltrán" en el mismo señaladas y a cuyo anteproyecto, autorizado por el Presidente de la Corporación, aparecen unidos todos los documentos que ordena el expresado Reglamento.

Estimando los señores integrantes de la expresada Comisión de Hacienda, que en la tramitación han sido observados los preceptos legales y consiguiente acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 13 de abril de 1975 sobre el particular, son del parecer que puede la Corporación servirse aprobar dicho Proyecto y seguir el trámite del expediente hasta su ultimación.

La Corporación, no obstante, con su buen criterio resolverá como estime más conveniente.

Y siendo este el único objeto de la presente el Sr. Presidente levanta la sesión finalizando el acto a las veinte horas treinta y cinco minutos, el cual había dado principio a las veinte, extendiendo la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.





Sesión del día 6 de abril de 1977.

En Manacor del Valle, a las veinte horas del día seis de abril de mil novecientos setenta y siete, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial la Comisión de Hacienda formada por los señores que se anotan al margen, al objeto de informar sobre imposición de la nueva exacción y aprobación de la correspondiente Ordenanza de "Contribuciones Especiales".

Los que suscriben, después de amplia deliberación respecto a innovaciones que cabe introducir en el Presupuesto municipal ordinario de 1977 y sucesivos, en materia de exacciones municipales, tienen el honor de suscribir el siguiente

Presidente
D. Jaime Arrom
Vocales
D. Francisca Pericás
D. Matias Colom
Secretario
D. Miguel Mulet.

DICTAMEN

El proyecto de imposición de la nueva exacción municipal con su Ordenanza fiscal correspondiente, relativa a Contribuciones Especiales (conforme) ha sido hallado conforme a las necesidades económicas del Presupuesto aludido y ajustada en Ordenanza y Tarifa a la potencialidad económica del Municipio.

Por todo lo cual, esta Comisión dictamina favorablemente el referido proyecto formulado por la Alcaldía.

No obstante, el Ayuntamiento acordará lo pertinente.

y siendo este el único objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo la hora de las veinte y treinta minutos; de todo lo cual se levanta la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

[Firma: Francisco Pericas]

Sesión del día 6 de abril de 1977

En Manacor del Valle, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día seis de abril de mil novecientos setenta y siete, se reúne en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial la Comisión de Hacienda formada por los señores que se anotan al margen, al objeto de dictaminar sobre imposición de la nueva exacción y aprobación de la correspondiente Ordenanza del derecho o Tasa sobre el "Servicio de Cementerio".

Los que suscriben, después de amplia deliberación respecto a innovaciones que cabe introducir en el Presupuesto municipal ordinario de 1977 y sucesivos, en materia de exacciones municipales; tienen el honor de suscribir el siguiente

DICTAMEN

El Proyecto de imposición de la nueva exacción municipal con su Ordenanza Fiscal correspondiente, relativa a "Derecho o Tasa sobre el Servicio de Cementerio", ha sido hallado conforme a las necesidades económicas del Presupuesto aludido y ajustadas en Ordenanza y Tarifa a la potencialidad económica del Municipio.

Presidente:
D. Jaime Arrom
Vocales:
D.ª Francisca Pericás
D. Matias Colom
Secretario
D. Miguel Mulet

Presidente:
D. Jaime Arrom
Vocales:
D.ª Francisca Pericás
D. Matias Colom
Secretario:
D. Miguel Mulet

20

Por todo lo cual, esta Comisión dictamina favorablemente el referido proyecto formulado por la Alcaldía.

No obstante, el Ayuntamiento acordará lo pertinente.

y siendo este el único objeto de esta sesión el Sr. Presidente da por finalizado el acto, siendo la hora de las veintinueve; de todo lo cual se levanta la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

[Firma: Francisco Pericas]

Sesión del día 6 de abril de 1977

En Manacor del Valle, a las veintinueve y quince minutos del día seis de abril de mil novecientos setenta y siete, se reúne en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, la Comisión de Hacienda formada por los señores que se anotan al margen, al objeto de dictaminar sobre imposición de la nueva exacción y aprobación de la correspondiente Ordenanza "Sobre la Publicidad".

Los que suscriben, después de amplia deliberación respecto a innovaciones que cabe introducir en el Presupuesto municipal ordinario de 1977 y sucesivos, en materia de exacciones municipales, tienen el honor de suscribir el siguiente

DICTAMEN

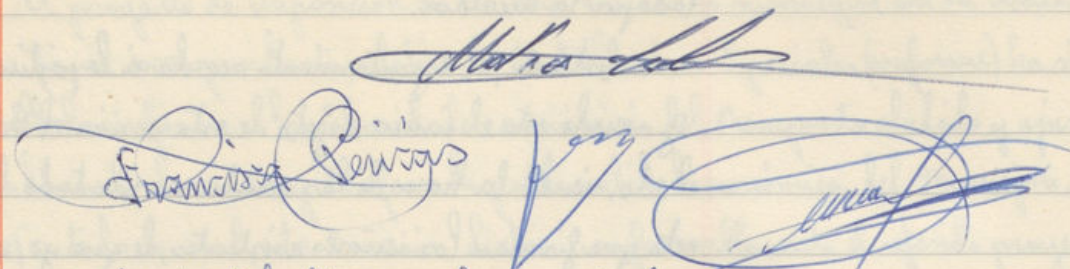
El proyecto de imposición de la nueva exacción municipal con su Ordenanza fiscal correspondiente, relativa a "Sobre Publicidad" ha sido hallado conforme a las necesidades económicas del Presupuesto aludido y ajustada en Ordenanza y Tarifa a la potencialidad económica del Municipio.

Por todo lo cual, esta Comisión dictamina favorablemente el referido proyecto formulado por la Alcaldía.

No obstante, el Ayuntamiento acordará lo pertinente.

y siendo este el único objeto de la presente sesión el Sr. Presidente da por finalizado el acto siendo la hora de las veintidos; de todo lo cual se levanta la presente acta que firman los

señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Sesión del día 20 de junio de 1977

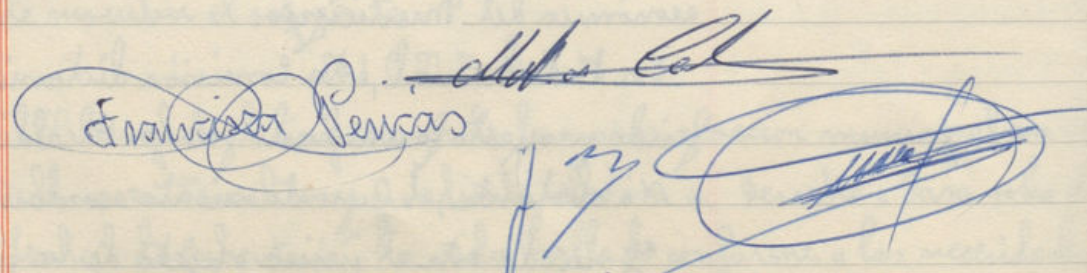
En Manacor del Valle, siendo las veinte horas del día veinte de junio de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesta por los señores que se anotan al margen, al objeto de informar sobre la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1976 y lo hacen de la forma siguiente:

Los Concejales infrascriptos, que constituyen la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, tienen el honor de informar que han procedido de nuevo al examen y estudio de la Cuenta General del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1976, en vista del resultado de la información pública y,

Atendido que durante el periodo de exposición al público de la expresada cuenta no se han formulado reparos ni observaciones,

Esta Comisión opina que procede la aprobación de la expresada cuenta. El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo que estime más procedente en justicia.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente levanta la sesión finalizando el acto a las veinte horas treinta minutos; extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Sesión del día 1º de julio de 1977

En Manacor del Valle, a primero de julio de mil novecientos se-

Presidente:

D. Jaime Arrom
Vocales

D. Francisca Pericás

D. Matías Colom

Secretario:

D. Miguel Mulet

Presidente:

D. Jaime Arrom
Vocales

D. Francisca Pericás

D. Matías Colom

Secretario:

D. Miguel Mulet

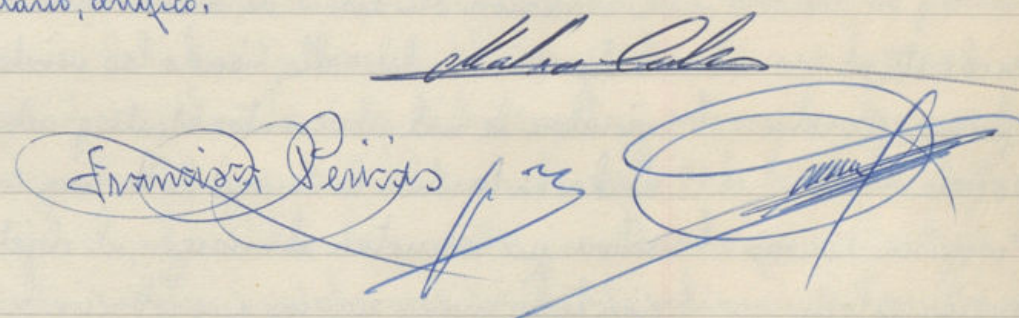
9.21
tenta y siete, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesta por los señores que se anotan al margen, al objeto de informar sobre la Cuenta del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1976, haciéndolo de la forma siguiente:

Los Concejales infrascriptos, que constituyen la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, tienen el honor de informar que han procedido al examen y estudio de la Cuenta Municipal de Administración del Patrimonio de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1976, en vista del resultado de la información pública y,

Atendido que durante el periodo de exposición al público de la expresada cuenta no se ha formulado reclamación alguna,

Esta Comisión opina que procede la aprobación de la expresada cuenta. El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo que estime más procedente en justicia,

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente levanta la sesión finalizando el acto a las veinte horas y veinticinco minutos; extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Sesión del día 7 de octubre de 1977

En Manacor del Valle, siendo las veinte horas del día siete de octubre de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesta por los señores que se anotan al margen, al objeto de informar sobre el expediente de Suplemento de crédito número dos dentro del Presupuesto Municipal ordinario en vigor.

Visto el decreto del Sr. Alcalde y el informe de Intervención que preceden, y

Resultando que el expresado crédito a que se contraen no puede obtenerse del exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gas-

tos del anterior ejercicio liquidado por estar agotado dicho exceso o superavit.
Esta Comisión informativa de Hacienda informa en el sentido de que la transferencia supletoriamente propuesta de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, tan solo afecta a consignaciones sobre las que no existe liquidada ni contraída obligación de gasto alguna, y puede por tanto, efectuarse la operación sin que queden indotados los servicios de aquellos capítulos, artículos y partidas cuya abaja se propone, de lo cual no puede resultar, según el real parecer de los informantes, ningún perjuicio para el interés communal ni para el Ayuntamiento.

y siendo este el único objeto de la presente reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión finalizando el acto a las veintuna horas, extendiendo a la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Pericás
Matias Colon
Miguel Mulet

Sesión del día 5 de noviembre de 1977

En Manacor del Valle, siendo las veinte horas del día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones de la casa consistorial, compuesta por los señores que se anotan al margen, al objeto de informar sobre imposición de la nueva exacción y aprobación de la correspondiente Ordenanza sobre aprovechamiento de cotos privados de casa menor.

Los que suscriben, que integran la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, después de amplia deliberación respecto a innovaciones que cabe introducir en el presupuesto municipal ordinario de 1977 y meritos, en materia de exacciones municipales, tiene el honor de suscribir el siguiente

DICTAMEN

El proyecto de imposición de la nueva exacción municipal con su Ordenanza Fiscal correspondiente, relativa a aprovechamiento de cotos privados de casa menor, ha sido hallado conforme a las necesidades económicas del presupuesto aludido y ajustadas su Ordenanza y Taxi-

fa a la potencialidad económica del municipio.

Por todo lo cual esta Comisión dictamina favorablemente el referido proyecto formulado por la Alcaldía.

No obstante, el Ayuntamiento acordará lo pertinente.

Francisco Pericás
Matias Colon
Miguel Mulet

Sesión del día 16 de marzo de 1978

En Manacor del Valle, siendo las veinte horas del día diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones de la casa consistorial, compuesta por los señores que se anotan al margen, al objeto de informar sobre la cuenta General del presupuesto ordinario de 1977, lo cual hacen de la forma siguiente:

En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta General del presupuesto ordinario de 1977, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la regla 77 de la citada Instrucción.

Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la referida cuenta General con el presupuesto ordinario, los acuerdos de modificación del estado de gastos, la liquidación del presupuesto, y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingreso correspondientes que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta del arqueo de 31 de diciembre de 1977, referente a fondos del presupuesto ordinario, estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.

En su virtud,

Esta Comisión, compuesta por los señores que suscriben, Concejales, que emiten el presente Informe, entiende procedente la aprobación de la cuenta citada, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación con su superior

criterio, acordará lo que estime procedente.

y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente la levanta, finalizando el acto a las veinte horas y cuarenta minutos; extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico

Francisco Pericás
Matias Colon

Miguel Mulet

Sesión del día 16 marzo de 1978

Presidente:

D. Jaime Arrom

Vocales:

D. Francisco Pericás

D. Matias Colon

Secretario:

D. Miguel Mulet

En Manor del Valle, siendo las veintinueve horas del día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se reunió la Comisión de Hacienda en la Sala de Sesiones de la Casa Comintorial, convocada por los señores que se anotan al margen, al objeto de informar sobre la Cuenta del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1977, haciéndolo de la forma siguiente:

En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, y reglas 80 y 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1977, ha cuyo efecto ha tenido a la vista dicha cuenta junto con los documentos correspondientes que se indican en la primera de las reglas citadas de la Instrucción de Contabilidad.

Examinados dichos documentos y resultando:

Que examinada la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio anterior, confrontada la misma con los aumentos y erogaciones efectuadas durante el indicado periodo en relación con el último Inventario municipal, la Comisión entiende haber quedado cumplidamente justificada dicha cuenta.

En su virtud,

Esta Comisión, que suscribe el presente informe, entiende procedente la aprobación de la cuenta citada, no obstante lo cual, el pleno de la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

Presidente:

D. Jaime Arrom

Vocales

D. Francisco Pericás

D. Matias Colon

Secretario:

D. Miguel Mulet

Francisco Pericás

Matias Colon

Miguel Mulet



Los que suscriben, anotados al margen, que integran la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, después de amplia deliberación respecto a modificaciones que cabe introducir en el presupuesto municipal ordinario para 1978, y sucesivos en materia de exacciones municipales, tiene el honor de emitir el siguiente

DICTAMEN

El proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente a la "Exacción municipal" "Tasa sobre Licencias Urbanísticas" ha sido hallado conforme a las necesidades económicas del presupuesto aludido y ajustado a la potencialidad económica del municipio.

Por todo lo cual, esta Comisión dictamina favorablemente el referido proyecto de modificación formulado por la Alcaldía.

No obstante, el Ayuntamiento acordará lo más pertinente,

En Manor del Valle, a seis de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Francisco Pericás

Matias Colon

Miguel Mulet

Presidente:

D. Jaime Arrom

Vocales:

D. Francisco Pericás

D. Matias Colon

Secretario

D. Miguel Mulet

Los que suscriben, anotados al margen, que integran la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, después de amplia deliberación respecto a modificaciones que cabe introducir en el presupuesto municipal ordinario para 1978 y sucesivos, en materia de exacciones municipales, tiene el honor de emitir el siguiente

DICTAMEN

El proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente a la "Exacción municipal" "Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras", ha sido hallado conforme a las nece-

idades económicas del presupuesto aludido y ajustado a la potencialidad económica del municipio.

Por todo lo cual, esta Comisión dictamina favorablemente el referido proyecto de modificación formulado por la Alcaldía.

No obstante, el Ayuntamiento acordará lo más pertinente.

En Manor del Valle, a seis de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Francisca Pericás

M. L. L.

17

[Signature]

Presidente:

D. Jaime Arrom
Vocales

D^a Francisca Pericás

D. Matías Colom

Secretario

D. Miguel Mulet

Los que suscriben, anotados al margen, que integran la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, después de amplia deliberación respecto a innovaciones que cabe introducir en el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1978, tiene el honor de elevar a la alta consideración del Sr. Alcalde - Presidente el siguiente

DICTAMEN

Que están dotadas y atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado los créditos suficientes para cubrirlos.

Que los ingresos han sido calculados de un modo prudente, tomando como base los rendimientos anteriores.

Que están dotados todos los servicios de sostenimiento legal.

Que en la tramitación del expediente, se han cumplido todas las formalidades y prescripciones legales.

Que en consecuencia, es procedente su aprobación, sin ratificación alguna. No obstante el Ayuntamiento, con mejor criterio, resolverá como estime más oportuno.

Manor del Valle, a 7 de abril de 1978

Francisca Pericás

18

M. L. L.

[Signature]

Presidente:

D. Jaime Arrom

Vocales

D^a Francisca Pericás

D. Matías Colom

Secretario

D. Miguel Mulet

Los Concejales infrascriptos, anotados al margen que constituyen la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, tienen el honor de informar que han procedido al examen y estudio de la cuenta municipal de Administración del patrimonio de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1977, en vista del resultado de la información pública y, atendido que durante el periodo de exposición al público de la expresada cuenta no se ha formulado reclamación alguna.

Esta Comisión opina que procede la aprobación de la expresada cuenta.

El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo que estime más procedente en justicia.

En Manor del Valle, a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Francisca Pericás

M. L. L.

[Signature]

Presidente:

D. Jaime Arrom

Vocales:

D^a Francisca Pericás

D. Matías Colom

Secretario

D. Miguel Mulet

Los Concejales infrascriptos, anotados al margen que constituyen la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, tienen el honor de informar que han procedido de nuevo al examen y estudio de la cuenta General del presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1977, en vista del resultado de la información pública y,

Atendido que durante el periodo de exposición al público de la expresada cuenta no se han formulado reparos ni observaciones.

Esta Comisión opina que procede la aprobación de la expresada cuenta.

El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo que estime más procedente en justicia.

En Manor del Valle, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Francisca Pericás

M. L. L.

[Signature]

Presidente:

D. Jaime Arce

Vocales:

D. Francisco Pizarro

D. Matias Colan

Secretario:

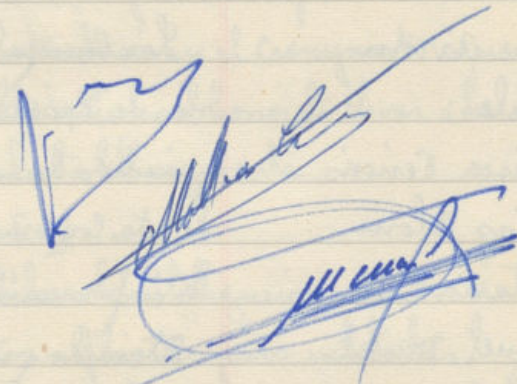
D. Miguel Huelt.

Los Concejales infrascriptos al margen que constituyen la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, tiene el honor de informar que visto el Decreto del Sr. Alcalde y el Informe de Intervención, que precede, la Comisión de Hacienda que describe acuerda:

Proponer al Ayuntamiento se le acuerde la habilitación y suplemento de Crédito de importe pesetas tres mil, doscientos setenta y ocho con cargo al exceso de ingresos sobre pagos a Superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para atender al gasto necesario y urgente de material de oficina y haberes pasivos de carácter graciable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69) de la Ley de Régimen Local y el Informe de esta Intervención. El Ayuntamiento acordará, lo que estime más procedente en justicia.

En Hancor del Valle, a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Francisco Pizarro



Presidente:

D. Jaime Arce

Vocales:

D. Francisco Pizarro

D. Matias Colan

Secretario:

D. Miguel Huelt.

Los Concejales infrascriptos al margen que constituyen la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, tiene el honor de informar que visto el Decreto del Sr. Alcalde y el Informe de Intervención que precede, y

Resultando que el expresado Crédito a que se contrae no puede obtenerse del exeso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos del anterior ejercicio liquidado por estar atado dicho exeso o Superavit.

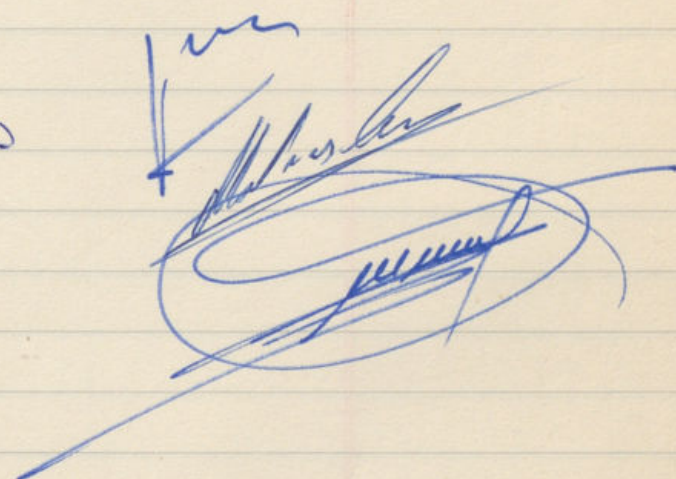
Esta Comisión informativa de Hacienda informa en el sentido de que la transferencia supletoriamente propuesta de conformidad con el artículo 69) de la Ley de Régimen Local, tan solo afecta a consignaciones sobre las que no existe liquidada ni contraída obligación

de gasto alguna, y puede por tanto, efectuarse la operación sin que queden indolados los servicios de aquellos capitales, artículos y partidas cuya rebaja se propone, de lo cual no puede resultar, según el Real parecer de los informantes, ningún perjuicio para el interés comunal ni para el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento acordará, no obstante, lo que estime más procedente en justicia.

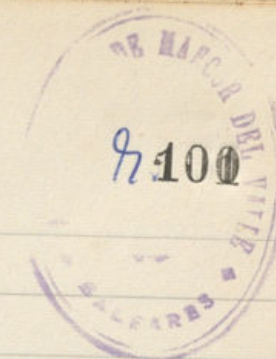
En Hancor del Valle a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Francisco Pizarro





882



1018

R C R

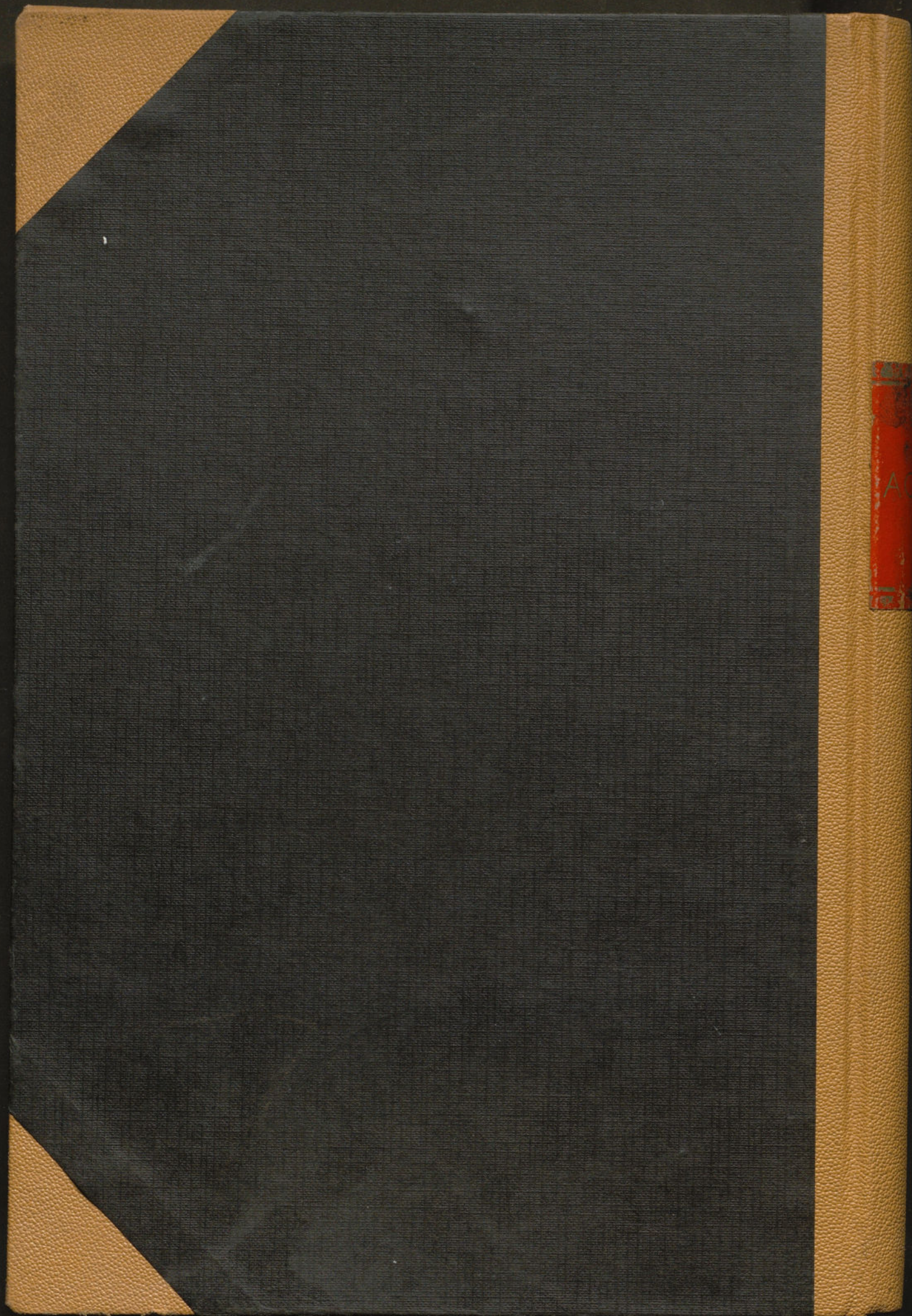


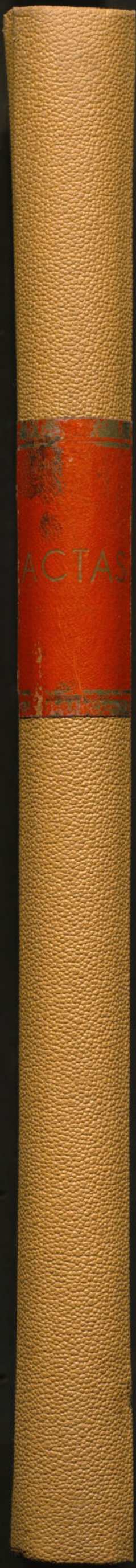
R C R

R C R



R C R





ACTAS